270. 27000

52
22
104
104
1144 ll.

7000
· 1200
271
1200
121.

105/13
8
25

1 real ob
x lata
= 13/2
26 sol

200000
12000000
60.

253

702670
4602670

erratu
p. 370 au lieu de 645000 # il
lisez 6,450000 # il

p. 236 Chalgiary ~~1780~~ 1380
Jasco ~~1780~~ 1783

p. XCII Jasco p. 236
p. 148 lisez quatre lignes

L' Original

240 30

13,2
6 30

64/5
175
165
64

4 00000
3000.000
400 000

500

7880000000
20
8

11000
10
20
112 20
30.

15000000
7500000

1
3½
1½
2
2½
2

+
2½

Les Plantes sont peintes par REDOUTÉ, qui dirige et surveille l'exécution des Figures de cet ouvrage.

12e LIVRAISON.

A PARIS,

DE L'IMPRIMERIE DE CRAPELET.

AN XI – 1803.

Monsieur

S. Gabriel 33° 48 + 1° 11'
Antonio 36 30 + 29
Louis 35 40 − 17
2 31

Après avoir passé plusieurs annés desuite dans les climats les plus chauds de la zone torride, il n'est pas surprenant que le froid piquant qui, parfois, se fait sentir à Mexico, vous ait causé la fievre catharrale, suivant que vous me l'annoncez dans vottre lettre très estimable du 17 de ce mois: je suis vraiment affligé de ce contretems, et je souhaite de tout mon coeur, votre prompt et entier rétablissement

Rien de plus obligeant, Mr, ni de plus

flateur pour moi que les expressions honorables dont votre lettre est remplie, et dont votre politesse me comble: je ne puis y répondre que par la plus vive reconnoissance, et je me tiendrois heureux si je pouvois vous en donner des preuves non équivoques.

Je suis faché de l'absence de Falcon, mais le jeune Texada mon neveu s'enquerra soigneusement de son retour à la ville, et vous remettra les pappiers que je laissai chez le primier. Je vous fais mille remercimens des bontés et des distinctions que vous daignez accorder à ce jeunehomme: je vois avec plaisir, par la façon dont il s'en explique avec moi, qu'il desire de s'en rendre digne, et de les reconnoitre.

Les observations de latitude des différens journaux dont je vous envoyai des extraits, sont touttes fondées sur des hauteurs méridiennes

du soleil, ~~seulement~~ selon ce que leurs auteurs en disent eux mêmes. Vous aurez pourtant remarqué certaines méprises de leur part, ou peut-être de leurs copistes: j'en ai relevé deux; une dans celui de Mr. Lafora; et l'autre dans celui de Rivera: le prémier, par exemple, compte 135 lieues communes de ce pays-ci, entre la ville du Paso del Norte, et celle de Sta. Fé, capitale du nouveau Mexique; et il ajoute que la latitude du Passo est de 33.° 06'. En effet, les rumbs de vent qu'il suivit dans ce voyage ne s'éloignent guéres du Nord: on voit que les écarts vers l'est furent compensés, à peu-près, par ceux qu'il fit vers l'Ouest. De ces 135 lieues, on peut bien en rabattre $\frac{1}{5}$ partie, à cause des détours et des sinuosités des chemins; de sorte que la distance directe entre les deux lieux, se reduira par là à <u>108</u> lieues, qui valent

244 milles marins, ou minutes de dégré du méridien: or, si á 33.° 06.' on ajoute ces 244' = 4.° 04.' on en conclura la latitude de S.ta Fé de 37.° 10.' ce qui est contraire á ce que Lafora dit ailleurs, en assurant qu'elle n'est que de 36.° 10.'

La méprise de Rivera tombe sur la position de Santa Fé qu'il dit être par 37.° 28' tandis qu'il ne met que 144 lieues communes entre cette ville et le Paso; on comprend donc qu'il faut lire 36.° 28.' D'ailleurs il est facile de s'assurer de la position du Paso par celle de Chihuahua, Capitale de la nouvelle Biscaye, dont la latitude suivant M.r Mascaró est de 28.° 45.', qu'il eut le loisir de vérifier parcequ'il y fit un assez long séjour. suivant les journaux de Rivera et de Lafora le rumb de vent qui conduit de Chihuahua au Paso, est le Nord

prenant un peu de l'ouest; mais supposons que ce soit le Nord juste: la distance entre ces deux endroits est de 95 lieues suivant l'un, et de 108 suivant l'autre: faisons-la de 102, et prenons-en les $\frac{4}{5}$ qui valent 81 lieues communes = $65\frac{2}{3}$ lieues nautiques ou marines = 197 minutes = 3°. 17' différence en latitude entre les deux positions: ajoutons cette différence á 28 dégrés 45', et nous obtiendrons la latitude du Paso = 32°. 02' qui diffère peu de celle que Mr Lafora lui assigne. J'ai donc satisfait, ce me semble, votre curiosité au sujet de la latitude de Chihuahua et celle de Santa Fé; et je vous assure de nouveau, sur la parole de Mr Mascaró et de Mr Lafora, que les latitudes des lieux dont ils font mention dans leurs journaux, sont fondées

sur des observations de hauteurs du ☉. ce que j'appris de leur propre bouche: quant à celles de Mr Rivera on lit dans son journal que les latitudes qu'il rapporte furent déduites de même, par Dr Franco Alvarez Barreyro qui le suivoit ou l'accompagnoit, en qualité d'Yngénieur géographe: il paroit donc que les témoignages réunis de ces Mrs sont irréfragables: leurs qualités personnelles et leurs emplois leur donnent d'ailleurs beaucoup de poids.

Vous avez donc pris la peine de calculer le rapport qui existe entre la population de la nouvelle Espagne et son étendue en ~~ge~~ général; ainsi que les rapports particuliers de certaines provinces et contrées; et ce travail a produit ~~votre~~ en vous la surprise et l'admiration: c'est en effet quelque chose de bien surprenant que

cette chétive population au bout de trois siécles que nous sommes en possession de ce beau pays; mais dans le fait, on doit encore être bien plus surpris de ce qu'il soit aussi peuplé qu'il l'est; car, vous n'ignorez pas que nos loix déffendent trés formellement aux Espagnols de venir s'y établir; et l'entrée en est encore plus fermée aux étrangers: si les hommes n'eussent point trouver les moyens d'éluder l'effet de ces loix facheuses, pour ne rien dire de plus, il y a longtems que ce pays seroit retombé au pouvoir de leurs anciens maitres: il y a peu d'apparence qu'on y apporte remede, et je crains que la foiblesse de nos colonies sera la cause de ce qu'on nous les arrache des mains.

Je suis avec l'attachement le plus inviolable, Monsieur

Votre trés humble et trés Obeissant serviteur

De Costanso.

à Veracruz
ce 27 décembre
1803.

astronom.

Chihuahua	28°	45'	Mascarò
S. Fe.	36.	10.	Lafora
Passo del Norte	32.	2	~~Lafora~~ Rivera

Diff. Tampico et de S. Ante 10'
Or bourse S. Ant 100 07 20 Fer
[illegible] Tampico 100. 47' 20''
[illegible] de Acapulco 108 50
8° 3'

communiqué par Mr. Costanzó

Noticia de las latitudes y longitudes de algunas Ciudades, villas, y lugares del Reyno de Nueva España, de las que se tenian por mejor averiguadas.

	Latit. N.	Long.d Oc. de Paris.	ma Carte
Mexico	19° 26′	101° 42′	
Veracruz	19. 12	98. 38.	
Acapulco	16. 50	102. 21.	
S.n Blas	21. 32	107. 41.	Deposito 107° 18′
Guanaxuato	21. 9.	103. 22.	
Zacatecas	22. 56.	104. 10.	
Guadalaxara	21. 00.	105. 32.	105° 10′ *
Tepic	21. 41.	107. 16.	
Durango	24. 09.	105. 49.	Mr. Oteiza 24° 25′
Valladolid	19. 35.	103. 10.	
Puebla	19. 02.	101. 15.	
Mextitlán	20. 35.	101. 22.	
Catorce (R.l de min)	23. 38.		
S.n Josef (Californ.a)	23. 03.	112. 02.	
C.o de S.n Lucas (Calif.a)	22. 48.	112. 19.	Dep. ~~22°~~ 55′ y 112° 26.

Guaymas (P.to de Sonora)	28. 40.		
Presidio del Paso	32. 9.	106. 39.	107° 0'
Chihuahua	28. 56.	106. 39.	Rebera 29° 11' / 106° 8' *
Villa de S.ta Fé (N.o Mexico)	36. 10.	106. 39.	107. 10 *
Tula	20. 03. le lat. de Mascaro 20° 18' !	101. 57.	lat. au plus 19° 50. Hac.da del Salto de Tula por A Velazquez 19° 54' et 10' à l'oc. de Mexique
Queretaro	20. 40.	102. 44.	lat trop grande Salamanca 20° 33 Queretaro 20° 27' et les deux tout au plus de 7' 4' plus bor.
S.n Miguel el grande	21. 25.	102. 44.	no 5' al Sur de Gua naxoato
San Juan del rio	20. 33.	102. 26.	lat probable 20° 18'.
Real del Rosario	23. 30	107. 16.	
Culiacan	24. 30	109. 52	
Sinaloa	26. 00	109. 52.	
Villa del Fuerte	26. 50.	110. 03.	110. 30 *
Real de los Alamos	27. 08.	110. 43.	111 20 *
Presidio de Buenavista	27. 45.	112. 24.	112. 25 *
Arispe	30. 36.	110. 47.	~~[illegible]~~ 111° 15 *

Huehuetoca 19° 48' 30 long 8' à l'oc. du Mexique } A de Velazquez
Hac. del Salto 19° 54. 0 — 10'

* J'ai suppos. [illegible] Mexico 101° 22'

Alter 31° 2' — 114° 3'

105 30
101 22
4 8

109 2
101 22
7 40

106 8
101 22
4 46

107 0
101 22
5 38

106 39
101 42
4 57

107 10
101 22
5 48

111 15
101 22
9 53

111 20
101 22
9 58

112 22
101 22
11 0

110 30
101 22
9 8

105 15
101 22
3 53

106 8
101 22
4 46

114 3
101 22
12 41

NO. N.

42 00
77 06
120.00 6

N 45 O.
N 16.

N W

52 00
77 06
129 06
6
100 61

24
77 06
101 06

35 0
77 06
112. 06

52 00
77 06
130 6

Dn. Mariano de Ysarbiribil, teniente de Navio de la Rl. Armada, hallandose cerca de la Veracruz en lat. de 19°. 56'. 14". N. y long.d 2'. 52". al occid.te de dicho Puerto, marcó el Pico de Orivava al— S. 48°. 04'. 30" O. corregido.

surta la fragata, en que venia, en el fondeadero de Sn. Juan de Ulúa, en lat. de 19°. 12'. 14", marcó el mismo Pico S. 81°. 05'. Oeste corregido.

Conforme á estos datos, el rumbo navegado fué— S. 3°. 30'. 47". E. La distancia entre el primero y el ultimo punto de las observaciones, 44,899. ó bien 44 millas. el primer angulo en B, formado sobre esta base y la visual al Pico P, resulta de 51°. 35'. 17" el 2°. ang.° en C de 95°. 24'. 13". y el tercero resulta en P de 33°. 00'. 30". La distancia al Pico desde el punto B. de 80,591 millas: la distancia entre el Pico y el Castillo de Sn. Juan de Ulúa, 63,43 millas: La latitud del Pico de Orizava de 19°. 2'. 23". y su

longit. al Occid. de Sn Juan de Ulúa, 1.° 06.' 30."

Dn Jph Ferrer, estando en Veracruz, ~~fixo~~ fixó, su observatorio en la casa de d.^n^ Jph Ygnacio de la Torre esta en el quartel de la calleta, Lat. 19.° 11.' 53." y 30" mas al Oc.^te^ del castillo de Sn Juan de Ulúa, desde donde demarcó el Pico de Orizava S. 81.° 05.' 30." O. el cofre de Perote N. 72.° 55.' 00." O. El volcan de Tuxtla, en la sierra de Sn Martin. S. 54.° 20.' 35." Este.

La latit de la Veracruz determinada por Ferrer, la del cofre de Perote, por el Sor Baron de Humboldt de 19.° 29.' 06", y el rumbo á que yace el cofre desde la Veracruz, dán por distancia entre estos dos puntos, 58,615 millas, y situan el cofre al occidente de la Veracruz 58.' 59."

Por otra parte, desde el Cofre demarcó Dn Diego Garcia Conde, el Pico de Orizava al S. 13.° 10.' O. estos datos y la marcacion del Pico ~~por Ferrer, dá~~ ~~la lat.^d^ del Pico de~~ desde la Veracruz dán ~~por~~ la lat. del Pico de 19.° 02.' 07." la dif.^a^ de Longitud entre el

Cofre y el Pico de 5.' 58." occidental, que sumados con 58.' 59" dán, longitud del Pico al Oc.te de la Veracruz 1.° 04.' 17." pero es de advertir que habien
1. 4. 57"
dose observado el Rumbo del Pico desde el Cofre con un ahuyon, queda spre alguna incertidumbre acerca de su exactitud.

Lat.d de Xalapa, segun las marcaciones de Ferrer 19.° 31.' 10." la del Cofre 19.° 29.' 13."
la del Encero. 19.° 28.' 25."

Desde Xalapa, el cofre demora S. 81.° 25.' 50." Oeste. F.
y el Pico de Orizava S. 33.° 36.' 30" O. Ferrer

Desde el Encero, el Pico ~~el cofre~~ se mira al S. 44.° 10.' O.
y el Cofre de Perote N. 87.° 34.' Oeste, y la Veracruz S. 66.° 06' Este. Ferrer
Desde Jalapa se avista la Veracruz al S. 66.° 15.' O.
Costanzó.

Le tout communiqué par M. Costanzó

1) beiden Vulcane bei Mexico, Popocatepec u.
Itzaccihuatl für long. u. lat. u. Höhe

2) Pico v. Orizaba id

3) Cofre de Perote.

4) Jorullo.

Derrotero (sacado del diario del Yngeniero D.n Nicolas de Lafora) de la Villa de Chihuahua al Presidio del Paso del Norte.

			Rumbos	Leg.s
I	De Chihuahua Ala M.n S. Geronimo		N¼NE	7
II	Al Palo blanco		N.	8
III	Alas Ormigas	H.	N.E.	8
IV	En desp.do sin agua		N.O.	8
V	A los Reyes	D.	N.O.	10
VI	Al Chivato	D.	N.N.O.	12
VII	A Jesus Maria	D.	N.¼N.O.	8
VIII	Al Ojo Caliente	H.	N¼N.O. y N.O.	9
IX	Al Ojo del Lucero	D.	N.N.E.	8
X	Al Puerto del bordo	D.	N.¼N.E.	9
XI	En Desp.do sin agua		N.	11
XII	Al Presidio del Paso del Norte		N.	5
				103

S.ta Fe 101 0 0
Chihuahua 101 45

Rio Moctesuma
Pacula
Xacala
Giliapa
N. Norte
Sierra Gorda
Berdosas
Rl. del Doctor
Maconi
Caña
Real del Oro
Ytatlaxco
S. Maria Tepexi
Zimapan
Sn. Pedro
Santiago

Descripcion geograf. del Territorio de Zimapan y de sus contornos. par M. Mascarò.

Copie d'un MSS communiqué par Mr. d'Elhuyar.

Corrigé par ces positions ma Carte generale de la N. Espagne.

Real Desague de Mexico
Tasquillo
Rl. del Cardonal
Cadereita
Ysmiquilpan
1 2 3 4 5 6
Escala de 6 leguas
Tecozautla
Apaxtlayuca

Ec

Excellent. Sr.

Exmo Sr

Acercandome ya ~~de~~ á los vastos dominios que gozan de la felicidad de estar baxo el mando de V. E. creo ~~la~~ ~~devo~~ dever cumplir quanto antes con ~~la~~ mi obligacion ~~de~~ ~~ponerme~~ poniendome a los ordenes de V. E. y ~~de~~ ~~ofrecerle~~ offreciendoles las expressiones de mi profunda veneracion y respetto. Lo hago con tanto mas gusto quanto mas conosco la merecida fama que lleva V. E. como protector de los ciencias ~~y de~~ ~~la~~ utiles a la humanidad y de los sugetos que los cultivan.

El deseo de contribuir ~~a~~ a los progresso de los ciencias fisicas y de ~~conocer~~ ~~de~~ estudiar de cerca las costumbres y producciones de los payses remotos, me han dexado ~~entre~~ entre prender a mi propio gasto una expedicion en el Nuevo Continente. Su M. Cat. a quien he tenido el honor de ser presentado personalmente en Aranjuez en 1799, se ha dignado tomar un interes particular en el succeso de mis viages, ~~franqueandome~~ ~~haciendo~~ haciendome franquear los passaportes y recomendaciones que tendre el honor de presentar personalmente a V. E.

augusto 97

Baxo los auspicios de este generoso Sovera-
no he corrido con mi amigo y compañero el
Dn Bonpland las Provincias de Cumana
Nueva Barcellona, Caraccas y Varinas,
nos hemos internado desde la Costa del
Norte a las Missiones del Orinoco Rio
Casiquiare y Rio negro llegando hasta
los Caveceras del primero y a los limites
del Grand Para. ~~tan~~ tan dilatadas
Excursiones en payses virgenes y ~~no~~ no pisa-
dos por ningun Naturalista nos dan ofre-
cido una riqueza en producciones naturales, ~~una gran~~
~~tantas~~ con observaciones astronomicas, geologicas
y fisicas que publicado ~~[illegible]~~ espe-
vamos poder ofrecer ~~[illegible]~~ ~~V. E.~~ un dia a V. E.
Desde la Havana ~~[illegible]~~ romanos el Assumbo
de Catagena donde el deseo de comparar
nuestros trabajos a los del illustre Mutis
nos hicieron preferir el generoso viaje
de S Fe y Popayan a el mas corto de
Panama. Despues de una mansion de 5 a 6 meses
en la Prov. de Quito donde el estudio de
los Volcanes nos havrian podido ocupar ~~tantos~~ muchos
annos ~~[illegible]~~ de aver dado una vista al
Maranon por la Provincia de Jaen, nos diri-
gimos por la Serrania de Chota y Caxa-
marca a Lima, donde de tender el honor
de presentar a V. E. mis dos compañeros
el Dn Bonpland y Dn Carlos Montufar hijo
del Marques de Selvalegre que agregado

alcanzamos la Cord. de la ... por llegar a Lima; despues ... de ... es ... nuestro ...

Alex

a mi expedicion debe pasar a la España para
entrar allà en el Cuerpo de Guardias. El
Sr Governador del Callao q. [illegible] ~~[illegible]~~ de la
~~[illegible]~~ que [illegible] ~~[illegible]~~ serìa recomendamos
amistad en Caràcas, ~~[illegible]~~ le ~~[illegible]~~
a V. E. aunque la generosa bondad de V. E y
la ~~[illegible]~~ affabilidad de su character
me dexan esperar se ~~[illegible]~~ dignara dispensar
la molestia de estas lineas y ~~[illegible]~~ la
barbarie del estilo castellano.

Las fatigas de un trabajo tan dilatado
de 3 años y el estado de mis istrumentos
~~ya afados por los golpes de tan~~ no me
permitten ~~de~~ ver la parte meridional del
bellisimo Reyno del Peru. Pensamos se volver
de Lima por Acapulco y ~~de~~ Mexico a la
España. Aunque el Cusco, la Paz y el Potosi
contienen los travaxos mas prodigiosos de los
Naturaleza me consuelo de no ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ haver sido
velos porque estos mismas regiones tan
~~este~~ investigados por un Mineralogo tan
perspicaz ~~[illegible]~~ e illustrado como el celebre Dn de Nor-
denflicht.

Ds gue a V. E m. as

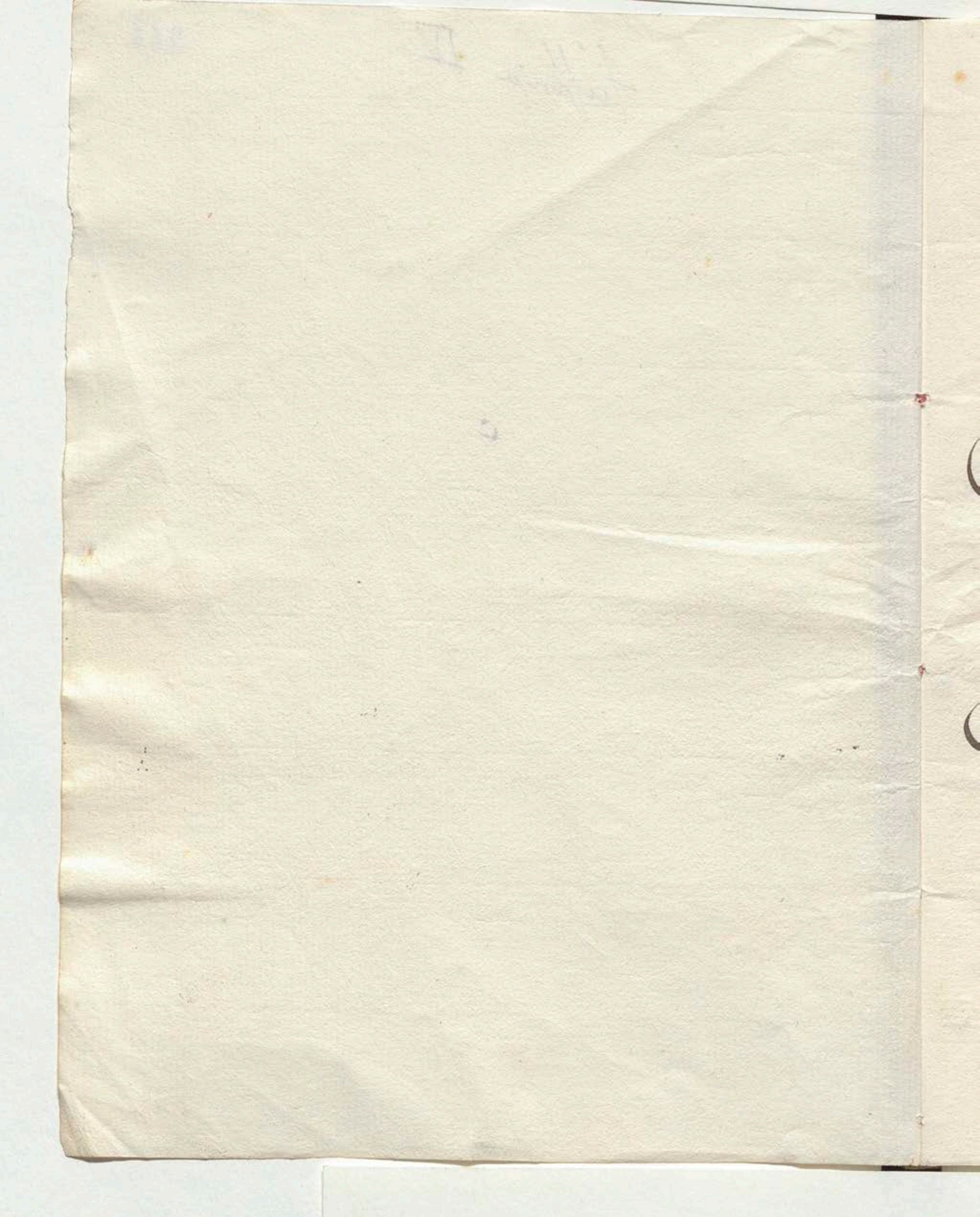
Su mas rendido

de [illegible] me [illegible] que [illegible]
pasar de este Reyno de N. Esp.

Austria IV

266

C



Memoria

Del Ynstituto Consular de Veracruz

Para.

Fomentar la Agricultura y la Yndutria de America.

Leida en Junta de Govierno celebrada en 11 de Enero de 1804.

Por el Secret.o D.n Jose Donato de Autria.



1. Para conocer la Agricultura, la Industria, el Comercio, y por Consequencia la Poblacion y la Riqueza q. España puede proporcionarse en la Extension de sus Dominios, debemos Salir de los limites de la Peninsula, y recorrer nuestras Americas donde existen los objetos preciosos del Poder y la Grandeza Española; mas parece que esta Grandeza misma ha entorpecido el libre Curso de las Operacions. por donde podria Adquirirse, y à Excepcion de la Plaza de Cadiz donde el Universal Concurso de Buques de nuestras posesiones ultramarinas ha dado à Conocerlos, en las demas se ignoran muchos Articulos de sus inmensas producciones, que junto con la exâcta noticia, (que tampoco se tiene) de los consumos de Cada parte, Aumentarian prodi-

girsamente el Comercio Español de ida y Vuelta.

2. Los puros deseos de Conseguirlo me hacen ocupar esta memoria en recorrer la excelencia y la importancia de los frutos de que consta el Comercio Maritimo de nuestra America, con Varias analogas observaciones que me parecen de suma Utilidad.

3. El azucar cuyo Cultivo y Consumo ha ido ascendiendo á enormes Cantidades desde el descubrimiento de la America; este fruto que hizo Celebres las ahora tristes Colonias Francesas, ocupa grandes porciones de terrenos, y gran numero de brazos esclavos y libres en su Agricultura, produciendo al labrador y al Comerciante una ocupacion lucrativa, y dando que Comer á millares de hombres en tierra y mar. En las Yslas de la America, ha sido donde ha tenido el grande acrecentamiento á que

ha llegado con el Auxilio de los robustos bra-
zos Africanos, y de las Mulas y Caballos del
Continente imediato, y no lo huvieran arran-
cado de ellas, ni las invasiones Europeas, ni
los estragos de los Uracanes, ni las plagas de
las hormigas, si la mano del esclavo puesto en
revolucion y violenta libertad, no huviera de-
solado todo para dominar sobre ruinas.

1. A esta espantosa novedad deben los
Cultivadores Españoles el Aumento q) no podi-
an esperar de otro modo, y la Ysla de Cuba
es la q) mas ha adelantado, sin embargo de
que tambien se ha acrecentado en Nueva
España y en otros puntos del Continente. Ya
pues que no hemos podido remediar aquellas
desgracias, saquemos el partido que nos ofre-
cen, y para esto, como para el Aumento de
los demas frutos que intento enumerar, no
son precisas las violentas y estrepitosas provi
dencias que suelen ser mas nocivas que utiles.

El justo repartimiento de tierras à los verdaderos Agricultores, arrancandolas de las manos de los grandes propietarios que las tienen eriales. La franquicia ó suavidad de las imposiciones en los Articulos que imbierten y ocupan en sus labores; la de los frutos de sus cosechas; y la facil exportacion de ellos en tierra por medio de regulares Caminos, y de rios navegables; y en Mar por el expedito despacho à la Metropoli, y à las legitimas escalas, son los fundamentos del aumento q. se desea.

5. El Cacao, que desconocieron los Europeos antes del descubrimiento de la America, ha merecido tanto aprecio, y se ha generalizado su consumo en muchas Naciones Estrangeras, puede quasi mirarse como fruto privativo de las Posesiones Españolas; Caracas, Maracaybo, Cumaná, Guayana, Tabasco, Soconusco, y Guayaquil, lo dan en abundancia; y la misma diversidad de

sus Calidades, Canala de su estimacion y precios, formando un Cumulo de Ocupaciones de gran Consegüencia en tierra y mar, en America y en Europa.

6. El Café, cuya plantacion havian descuidado los Españoles por la falta de Consumo Nacional va formando un Ramo pingüe de Agricultura y de Comercio, y los diversos terrenos de nras. Americas, como Puerto Rico, Cuba, Caracas, y otros lo dan de excelente Calidad, y son capaces de surtir todos los Mercados de Europa.

7. El Añil; esta apreciable y costosa tinta, que haviendo salido de los limites de Guatemala, donde solo se Cultivó por muchos años, se ha extendido à Caracas, Nueva España, y otras de nuestras posesiones, es uno de los Articulos que figuran mucho en el Comercio Español por su gran valor, y debe vigilarse por los respectivos Magistrados en

la pureza de sus Clases, ó sean Suertes, y en la buena fé de sus Ventas, para q. la Codicia no desacredite el fruto con perjuicio de la nacion y del Erario.

8. La Grana este precioso y exclusivo fruto de Nueva España por mas que los Estrangeros se han empeñado en trasladarlo á sus posesiones, es por su Valor de los mas considerables de nuestro Comercio de America, y nada nos resta q. decir sobre ello mas que recomendar los Cuidados mismos que sobre el Añil, sin que el Monopolio se mezcle á entorpecer este interesante trafico, digno de las mas Vivas atenciones del Govierno.

9. El Palo de tinte, que tiene tanto Consumo en sus aplicaciones, y que sirve de pie de Carga para muchos Buques, es igualmente peculiar de nuestras posesiones de América.

10. El Achiote, es tambien un

tine apreciable aunque ahora de Corta Cosecha entre nosotros, pero que es Regular se vaya aumentando con la Salida que experimenta &c.

11. El Algodon cuya manufactura há tenido tantos progresos en Europa y en America, há originado por consiguiente los de su cultivo en las posesiones Españolas, donde va formando un Ramo de Comercio de Suma importancia, y si por fortuna se aumentan y perfeccionan, como es de esperar, nras Fabricas, mediante los auxilios que el Govierno les franquea, y los inmensos Payses donde pueden introducirse y expenderse los texidos, sera todavia un Ramo infinitamente mas extenso y lucrativo.

12. Los cueros de Reses Bacunas y otras especies de exquisitas Peleterias que tanta propagacion han tenido en nras. Americas al favor de los dilatados pastos, mon-

tes, y Rios, forman sin duda Articulos preciosos para la Exportacion Maritima, despues de Subministrar Copiosamente à los Payses de America, para todos los usos y Consumos de sus habitantes; y si en España estuvieran las Fabricas de Curtidos con la Extension Comodidad y perfeccion que se hallan en otros Payses Estrangeros, podrian formar estos Articulos mas Claros de Yndustria del mayor interes, por que alexando las introducciones de à fuera, no solo surtirian la Peninsula, sino tambien muchas posesiones de America, donde no se han perfeccionado las Curtidurias.

13. Los Ramos Medicinales, como la Quina, la Zarza Parrilla, la Purga de Xalapa, la Sales, los Balzamos, las Resinas, son igualmente Articulos apreciables, lucrativos, Utiles à la Salud publica, solicitados en los Mercados de Europa, y pagados à altos

precios; y el Govierno debe vigilar en la Conservacion y propagacion de ellos por medio de los respectivos Magistrados y Cuerpos publicos de los Payses donde se Cosechan.

14. La Pimienta de Tabaco, la Baynilla y otros esquisitos Aromas nos presentan Objetos utiles y agradables para el trafico Español, sin que puedan encontrarse equivalentes en otras partes del mundo, cuyo aumento puede ser inmenso favoreciendo à los Cultivadores.

15. Los Pezcados, las Conchas de los mares, las Perlas las Esmeraldas, y otras producciónes marinas nos subministran medios de enrriquecer y surtir nuestro Comercio sin que nada falte à la Curiosidad al luxo y agrados de la Europa.

16. Las Pezquerias y Salazones nos dan medios de aumentar la Marineria y Comercio en todos los Payses de Ame-

rica, en terminos tan extensos q.e solo nesta la aplicacion y el fomento en los puntos donde se producen, y ya tienen principio estos ramos tan apreciables, por los brazos que ocupan, riquezas q.e atrahen, y fuerza q.e difunden por la Nacion.

17. Las maderas preciosas para adornos, Muebles, y Utensilios de las Casas y Palacios. Las fuertes para Montages de Artilleria de Plaza y Marina, para Motoneria y bombas hydraulicas; y las de Construccion Naval, nos presentan un ancho Campo à las especulaciones del giro, y à la riqueza publica, siempre que nuestro Com.o se ramifique y acalore por todas las partes de que es capaz, y à que le convidan las circunstancias.

18. Los Tabacos.... Pero este articulo es dificil de tratar, por que no entrando en la clase de ramo Comerciable, ni yo

pueda discurrir libremente sobre él, ni este Consulado apoyar las razones en que fundáse el prodigioso aumento que puede tener. Por ultimo, las Carnes, las Grasas, los Granos, las Legumbres y otras abundantes producciones capaces de asistir á la navegacion, y de suplir en ciertos tiempos las escaseses de Europa, son ramos del mayor interes para la subsistencia de una poblacion inmensa.

19. Tal es el numero de los objetos que nos ofrece nuestro poderoso Comercio de Exportacion de America, sin incluir los metales de Oro, plata, y Cobre de que ahora no quiero hacer mencion, ni la Seda, el lino el Cañamo, el Té, y las especerias que aun no se cultivan, y que es indudable se darán en los diversos puntos de los extensos Payses y Climas de las Americas.

20. Al fomento pues de la Agricul-

tura, de la Navegacion, de la pesca; y de la Industria à que se refieren los Ramos expresados deben tirarse todas las lineas por unos medios eficaces constantes y ciertos para conseguir que el aumento de la Poblacion de America aumente la de la Peninsula, y por precisa consequencia los consumos de nuestros Articulos de importacion y exportacion, viniendo à parar infaliblemente al ascendiente de nuestra Balanza Politica y Mercantil, quedandonos en mayor cantidad que actualmente el Oro y la plata girando por el Circulo de la Monarquia para acalorar las empresas de los particulares y del Estado; por que no tiene duda que quanto mayor sea el pago que hagamos à los Estrangeros, por efecto de sus introducciones, en los Articulos dichos, tanto mas serà el ascenso del nuestro Comercio activo; y aun-

que resultará el ascendiente del Comercio de la America Española sobre la España misma, es decir que dará en cambio de lo que se le introduzca mas valor de frutos que de plata y oro, es necesario mirar tambien estos Metales como productos de la Industria de muchas de nuestras Colonias, y por consequencia establecen un cambio muy favorable y una circulacion abundante, si se dan la mano los respectivos establecimientos tanto en la Metropoli, quanto en sus Colonias, &c. cuyos puntos se debe tratar y escribir separadamente.

21. Consideremos pues q el Oro y la plata q poseen los Españoles habitantes de su America, es Oro y plata de la España; y que no solo irá à ella por ultimo resultado de un trafico bien organizado, si no por otros Canales que la translacion personal, las herencias, y las especulaciones de Rentas,

Comercio y Banco, lo Conduciran infalible-
mente, Si la Metropoli proporciona las Co-
modidades de la Vida, y aproxima Sus Ame-
ricas por una Constante Uniformidad de
ideas generales de Nacion.

22. Pero para Conseguir todo lo dicho
¿què porcion de Sabias Combinaciones no se
necesitan? Reprimir la Arbitrariedad con
que proceden algunos Magistrados, perjudi
cando la Agricultura y el Comercio de
sus Distritos ó lo q.e es lo mismo oprimiendo á
los Agricultores, Arrieros, Marineros y Nego-
ciantes, mirando con indiferencia las
mas Sabias Ordenanzas de nuestros Mo-
narcas que la protexen ampliamente; Cortar
el daño que algun Ramo de la Administra
cion y Recaudacion de Rentas, Resguardos,
y Formas Judiciales de los Negocios Mercan
tiles pueda traher al interes del Estado; dar
el debido Valor y Credito á nuestro papel

Moneda; facilitar el giro de tierra y mar;
Vigilar en los Reemboados (?) deberes ó perjuicia-
les de cada Clase de él, y por ultimo no
perder jamás de vista la concurrencia de
estas Clases al bien general de la Nacion, es-
tas son sin duda las grandes atenciones y
altos Cuidados en que necesitan vivir todos
los que tienen á su cargo los diversos Ramos
de la Administracion publica, huyendo
de los crecidos daños que causan los errores
q. se cometen en el modo de tratar los ne-
gocios de las Clases activas de la Sociedad,
y observando que la Ruina de un Agri-
cultor lanzado de sus tierras, la de un
Comerciante comprometido en un largo
y dispendioso Expediente, la de un
Naviero cuyo Buque se ha embarga-
do, tienen una transcendencia intima y
cruel en la Ruina del Estado.

23. Es constante que todos los fru-

tos de la Actual Exportacion han tenido de Veinte y Cinco Años a esta parte un aumento relativo á la proteccion q.e se le ha dado al Comercio. Pero; de que modo podrán fomentarse todavia? Aunque lo he insinuado en el numero 4. debo explicarme mas, porque es en esto donde varian las opiniones especialmente de los que han escrito sin haver conocido las Americas, su Govierno, Climas, Costumbres y demas puntos que deben tenerse muy á la vista para discurrir con acierto.

24. Dexaré aparte la erudiccion y la eloqüencia que veo en varias Obras de la economia Politica y desempeñaré el plan de esta memoria reducido á los medios de fomentar los Ramos de la Agricultura é Industria de America con las reflexiones q.e me parecen oportunas, y q.e acaso podrán servir para la Legislacion Consular el deposito de Conocimientos Politicos y

Mercantiles; el arreglo de Aduanas y Res-
guardos; las Obligaciones de los Intendentes;
y el enlaze de la Real Hacienda, puntos
todos que deben Concurrir para la prosperi-
dad del Comercio Español; y si consigo es-
labonar mi discurso con metodo claro for-
mando la Cadena de relaciones que Concurran
à el Patriotico fin que me anima estarè
contento.

25. La dispersion y falta de apoyo
del Comercio, y por consequencia su debilidad
ha procedido de varias Causas que creo ha-
verlas indicado en la Memoria precedente,
y como es constante que necesita grandes
conocimientos y suma vigilancia de parte
de los q̃ lo practican para no perderse,
y mucha proteccion del Govierno para
no ser interrumpidos ni molestados en
sus activas ocupaciones, resulta q̃ mien-
tras no concurran estas circunstancias

no deben esperarse los felices resultados de nuestras brillantes Americanas adquisiciones. Entregados sus habitantes á la facil subsistencia que les dá el Pais, y los procedidos de Europa al acrecentamiento de sus fortunas, han vivido subordinados á la influencia de una multitud de acahecimientos que las han hecho insubsistentes, sin que las sabias miras de un plan bien concertado, hayan bastado para ponerlos á cubierto de los efectos de las Guerras destructoras, de la despoblacion originada de las epidemias, de los excesos del Contrabando, ni de la falta ó vicios de los Tribunales donde ventilar y decidir pronta y rectamente las Causas del Comercio.

26. Ninguno que tenga nociones exâctas de lo que es podrá dudar que necesita de una Legislacion y Jurisdiccion particular exercida por hombres de la mis-

ma Profesion, elegidos p.r los mismos que han de ser Juzgados á estilo llano y corriente la Verdad sabida y buena fe guardada, Oyendo, Sustanciando, y determinando asi los Negocios de los Fabricantes, Comerciantes, Mercaderes, Navieros, Marineros, Arrieros, Carruageros y demas personas q.e viven del trafico de tierra y Mar en todo lo q.e procede de sus Ocupaciones.

27. Esta visible necesidad motivó el establecimiento de Jueces, Tribunales, Camaras, y Consulados, algunos de los quales formaron Ordenanzas muy sabias y rigieron los Negocios con singular acierto, Oyendo la Exposicion de la disputa, y Juzgando prudente y Netamente por la ley de la Costumbre en la Plaza. Pero como estos Establecimientos siguen la Ruina ó la prosperidad de la Nacion de que

son Miembros, se ha visto en ellos la mis-
ma alternativa, y asi perdidas las Fabri-
cas, las Ferias, y el Comercio de ~~mim~~ Espa-
ña, se perdio la utilidad de sus Consulados.
Esto creo que es una verdad indisputable,
y si todavia hay quien dude no tiene mas
q̃ acercarse á examinar el embesecido y
funesto metodo que aun observan algu-
nos, y hallará que seria mas util extin-
guirlos, que mantenerlos en el pie que
están.

28. Mas juzgando por el Orden co-
mun de las actuales Miras de nuestro
Govierno debemos persuadirnos q̃ siendo el
Comercio terrestre y Maritimo tan aten-
dido y la Agricultura y la Industria de
q̃ se alimenta igualmente protexidas, lo se-
rán los Consulados, mientras se miren
como apoyo de estos Ramos. Fixarlos en
los precisos limites en que para ello deben

citan con respecto à las funciones de Jus-
ticia y de Govierno que exercitan, serà dar
un paso de suma importancia para el or-
den y utilidad que produciràn, y huvien-
do con la debida meditacion las causas
mercantiles de que conocen, las providen-
cias que toman para su desempeño, y los
objetos que deben llenar, se podrà formar
una legislacion y ordenanza general que
sirva de deposito para regir la basta exten-
sion de su judicatura, haciendose tambien
mas generales los conocimientos y los nego-
cios de su resorte.

29. Està probada la urgencia de dicha
legislacion, y hasta que la tengamos no po-
dràn ser los Consulados tan utiles al Esta-
do como deberian serlo, ni el Comercio te-
rrestre y Maritimo extenderse y robuste-
cerse, por que inciertos muchas veces los
Tribunales de Comercio del rumbo que

han de llevan en los Juicios que tienen que
hacer, se descargan en la Ciencia Legislativa
de sus Asesores, y desde aquel momento
todo es perdido, sino están dotados de
instruccion Mercantil, y de los Nobles
Sentimientos de honor y Patriotismo, y aun
con todo, siempre será un mal grave si
las dilaciones y los subterfugios se mezclan
en las Causas que por su Naturaleza piden
pronto despacho. Si esto lo dan los Jueces
sin tener á la Vista lo q. la ley decide
exponen la Justicia. ¿Y en semejantes Ca
sos como podrá girar el Comercio con Segu
ridad sus intereses, si ignora el Metodo
y forma en que han de ser juzgados qu
ando se hallen en Necesidad de ello?

30. De lo dicho deduzco yo que para fi-
xar el Codigo de Leyes mercantiles debe prece-
der un numero Competente de Observacio-
nes y disertaciones preliminares sobre la

práctica que se observa en las principales
Plazas en todos los objetos que forman
su trafico, empezando por el terrestre, y aca-
bando por el Maritimo. Nadie podra mejor
formar estas Observaciones que los Respectivos
Consulados; y Reunidas en la Corte baxo las
Sabias Manos de los Politicos y de los Comer-
ciantes que hay de Conocimiento, trabajarse
una de las Obras que mas que mas necesi-
tan. Pero Repito que de poco serviria esta
importantisima Obra si en la practica de
los Negocios se introducen las dilaciones,
las formulas Ordinarias, los Alegatos de
Abogados, los dictamenes de Asesores, los
Traslados, Notificaciones, y demas baraun-
da Judicial, y especialmente si se dexa
abierta la Puerta de la Viguera a los Mi-
nistros y Agentes de la Justicia con el co-
bro de Derechos, Costas Emolumentos, Pro-
pinas &c. pues todo es perdido entonces.

31. Podemos gloriarnos de la prontitud, rectitud, y acierto con que el nuestro desempeña las respetables funciones de su Tribunal, y se me permitirá el justo elogio à que es acrehedor, no tanto para dar à sus individuos la dulce satisfaccion q/ debe resultarles por desempeñar la funcion en que los ha constituido la eleccion y la suerte, quanto para que enterados nuestro Monarca, su Govierno y todo el publico, se inflamen los demas Tribunales compañeros à imitar el noble y patriotico exemplo que les dà el de Veracruz.

32. En él no hay escrito alguno de abogado y muy pocos de los litigantes. En él se prefieren las comparecencias personales y juicios verbales, à los alegatos y presentaciones judiciales. En él prevalece la equidad al rigor de la justicia. En él se terminan y concluyen los mas arduos negocios, ya por el